



Mancomunidad Servicios Sociales
Sierra Norte

VACACIONES IMSERSO PARA MAYORES (2021-2022)

Requisitos:

Se deberá cumplir al menos uno de los siguientes requisitos:

1. **Residentes en España:** podrán participar en el programa de turismo del IMSERSO, las personas residentes en España que reúnan alguno de los siguientes requisitos:
 1. Ser **pensionista de jubilación** del sistema público español de pensiones.
 2. Ser **pensionista de viudedad con cincuenta y cinco o más años cumplidos.**
 3. Ser **pensionista por otros conceptos o perceptor de prestaciones o subsidios de desempleo**, en todos los casos con **60 años cumplidos.**
 4. Ser **titular o beneficiario del sistema de Seguridad Social, con sesenta y cinco años cumplidos.**
 5. No padecer alteraciones del comportamiento que puedan perturbar la normal convivencia en los establecimientos hoteleros, ni padecer enfermedad transmisible con riesgo de contagio.
 6. Poder valerse por sí mismo para realizar las actividades básicas de la vida diaria.

Plazo de Presentación:

Para nuevas solicitudes: del 1 al 30 de julio de 2021 (inclusive)

PARA MÁS INFORMACIÓN PUEDE DIRIGIRSE AL/LA TRABAJOR/A SOCIAL DE SU MUNICIPIO o accediendo al siguiente enlace:

https://www.imserso.es/imserso_01/actualidad/2021/junio/IM_138113